Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 383

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "SERVICIOS GASTRONOMICOS (AD REFERENDUM 2019)" ID 352.323.

Asunción, 23 de noviembre de 2018

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 "Servicios Gastronómicos (Ad Referéndum 2019)" ID 352.323; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la prestación de servicios gastronómicos a la firma citada más abajo, por cumplir ésta con todos los requisitos legales exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de servicios gastronómicos, en el marco de la L.C.O. N° 09/2018 - ID 352.323, a la firma:

- **LILIAN KUCHEN de Lilian Teresa Escobar:** por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de **Gs. 400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario
1	Provisión de Bocaditos Salados	1	1.600
2	Servicio de entrega de Comida - Menú Económico	1	13.000

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados